

MAT: Autoriza Trato directo menor a 10 UTM.

Decreto Alcaldicio Nº2.114.-

Monte Patria, 10 de Febrero del 2017 .-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N°19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.185.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales Nº43.290, de fecha 17.01.2017 emitido por DIDECO-PIB-Monte Patria;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 10.02.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Pedido de materiales N°43.290, emitido por DIDECO- PIB- Monte Patria, solicitando la compra de material didáctico, para uso práctico en la ejecución de proyecto PIB-Monte Patria.

DECRETA:

- AUTORIZA La Compra de "material didáctico", al proveedor Pablo Jofré Carvajal, R.U.T 1.
- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$105.400.- (Ciento cinco mil 2. cuatrocientos pesos).

ADMRES TRADOR MUNICIPAL

3. IMPÚTESE el gasto a la cuenta extra Presupuestaria N°114.05.01.170 "sename PIB".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/MBR/dzj
Dirección de Administración y Finanzas

Secretaria Municipal

ECRETARIO MUNICIP

Archivo Adquisiciones

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"